

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

1065 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada y para la declaración de interés general (r/n.: Información pública núm. 2-2016-HLSR-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que disponen los artículos 36.3 y 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico (con referencia HLSR) y para la declaración de interés general en suelo rústico (con referencia XIG):

ARIANY: Promovido por el Sr. PEDRO CARRERAS MASCARO en el POLIGONO 4, PARCELAS 12-13-557 (184/2015-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. JOHN MARSHALL CROSS en el POLIGONO 31, PARCELA 612 (138/2015-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. JUANA MARIA GALMES PASCUAL en el POLIGONO 3, PARCELAS 42-405 (147/2013-HLSR).

SANTANYI: Promovido por la entidad VILLA MONDRAGO, SL en el POLIGONO 11, PARCELA 1243 (164/2015-HLSR).

Promovido por la Sra. ANA MARIA BURGUERA CLAR en el POLIGONO 5, PARCELA 193 (162/2015-HLSR).

Promovido por la entidad PROYECTOS PEWO SL en el POLIGONO 8, PARCELA 1211 (51/2015-HLSR)

SES SALINES: Promovido por el Sr. CHRISTOPHE MARIE THIBOULT en el POLIGONO 4, PARCELAS 147-148-168-169 (166/2015-HLSR).

SANT LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por la Sra. CATALINA ROIG BAUZA en el POLIGONO 5, PARCELAS 110-112 (169/2015-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio e Infraestructuras, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 3 de febrero de 2016

El secretario técnico del
Departamento de Territorio e Infraestructuras
por delegación de la consejera ejecutiva
Jaume Colom Adrover

